



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010988-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cobertura de una plaza de médico ante la jubilación del que atendía Cabañas Raras.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010787 a PE/011102.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 410
14/01/2019 11:04:44

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Recientemente hemos asistido a un hecho frecuente: se jubila un médico, durante semanas se le cubre mediante sustituciones, hasta que las vacaciones o las bajas impiden el seguir cubriendo esa ausencia. La reclamación salta a los medios de comunicación y, acto seguido, se soluciona el problema. Esto sucedió en Cabañas Raras, Área de Salud del Bierzo, pero también está ocurriendo en el resto de la Comunidad Autónoma.

El primer elemento a considerar es que el problema se resuelve cuando salta a los medios de comunicación. La jubilación del médico se produjo hace más de un mes. Era un hecho previsto, que se podía planificar su sustitución y sin embargo no se le da solución porque no hay médicos en la bolsa de contratación. ¿No los había en noviembre y los hay en enero?

El siguiente elemento a considerar es si la solución que se ha dado es estable, mediante una contratación de larga duración o el problema se va a volver a producir en cuanto surja cualquier incidencia.

Por último, se observa que el método habitual de resolución son las acumulaciones de cupos lo que produce problemas de sobrecarga en los profesionales y mayor necesidad de desplazamientos y que la única compensación, si existe, es la concesión de días libres, lo que desplaza el problema ocasionando nuevas necesidades de sustitución. ¿Porqué no se utiliza la compensación económica? ¿O sí se utiliza en unas áreas y en otras no?

Pregunta: ¿Qué solución se ha dado a la jubilación del médico que atendía Cabañas Raras? ¿Se ha realizado un contrato de larga duración? En caso de haberlo realizado ¿Cuál es la causa de no haberlo hecho cuando se produjo la jubilación? ¿Porqué no se utiliza la compensación económica cuando se producen la acumulación de cupos? ¿Se está utilizando en algún área de Atención Primaria?

En Valladolid, a 14 de enero de 2019

El Procurador

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez